ACTA DE POSESIÓN No. 662

En la fecha de esta acta la Secretaria General del SENA Angélica María Rodríguez Andrade, posesionó al señor Julio Cesar González Alonso, identificado con cédula de ciudadanía 80112583, en el cargo identificado con IDP: 8082 denominado Subdirector de Centro Grado 02 del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital, para el cual fue encargado mediante la Resolución No. 1-03410 del 15 OCT 2026 proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"* (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de octubre de 2026

Firma del posesionado

RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA

Firma de la Secretaria General

VºBº: Liliana Camargo Molina – Coordinadora del Grupo de Provisión de Talento Humano

Revisó: Johanna Camargo – Abogada (C) Grupo de Provisión del Talento Humano

Proyectó: Karool Lizeth Rodríguez – Abogada (C) – Grupo de Provisión del Talento Humano